

Quito, 4 Diciembre del 2017

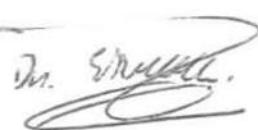
Señor
Cesar David Daga Rea
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ZETA TRANZETA C.A.
Presente. -

De mis consideraciones:

RIBADENEIRA ROJAS AURELIO EDUARDO y COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A
legalmente representada por el señor CESAR DAVID DAGA REA, a usted respetuosamente
manifestamos:

- 1º. RIBADENEIRA ROJAS AURELIO EDUARDO con fecha 13 de noviembre del 2017,
procede a ceder la acción y derecho a favor de la COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ZETA TRANZETA C.A con número de RUC 1791188640001.
- 2º. La acción cedida corresponde al N° 28, es Ordinaria y Nominativa por el
valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40.00).
- 3º. En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este
particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro
de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los
Organismos de Transito, EPMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo
esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de
Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros
agradecimientos.



Sr. RIBADENEIRA ROJAS AURELIO EDUARDO

C.C. # 020040963-9



Sr. DAGA REA CESAR DAVID
GERENTE GENERAL

C.C. # 171781616-7

CEDENTES

CESIONARIOS

8610

Quito, 28 de enero de 2017



Señor
César David Daga Rea
Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía **TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el dia de hoy 28 de enero de 2017, resolvió por mayoría de votos del capital social, elegir a usted **GERENTE** de la citada compañía para el periodo estatutario de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En tal calidad usted ejercerá la **representación legal**, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el artículo trigésimo segundo del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de Transformación y Reforma Integral de Estatutos, otorgada el 16 de mayo de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de agosto de 1996, bajo el No. 2207, tomo 127.

Al hacerle partícipe de tal designación, le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Sra. Tatiana Karina Chicaiza Quinatoa
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACIÓN: Yo, **CÉSAR DAVID DAGA REA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 171781616-7, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, **ACEPTO** en esta fecha, el nombramiento de **GERENTE** y Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A.** y me comprometo a desempeñarlo legalmente.

Quito, 28 de enero de 2017

Atentamente,

Sr. César David Daga Rea
C.C. 171781616-7

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en **17** fojas.
Quito, a

17 FEB 2017

DR. NELSON MAZA GRANDO Nsc.

NOTARIO 66



NOTA: El presente nombramiento reemplaza al extendido a favor de Edgar Marcelo Yugsi Yáñez, inscrito el 14 de marzo de 2015, bajo el No. 3855, quien por Resolución de la Junta General, celebrada el 28 de enero de 2017, cesó en su funciones.

TRÁMITE NÚMERO: 8610



NOTARIA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBREAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2048
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DAGA REA CESAR DAVID
IDENTIFICACIÓN:	1717816167
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2137 DEL 05/11/1991 NOT.22 DEL 26/04/1991.- TRANS. REF. ESTAT. RM# 2207 DEL 14/08/1996 NOT. 5 DEL 16/05/1996.- P.L.Z.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

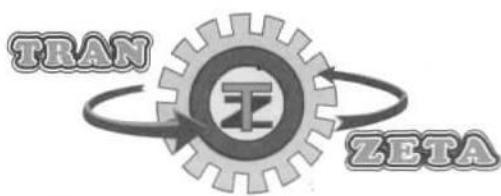
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.º 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 17 FEB 2017 fojas.
Quito, a

Dr. NELSON MAZA OSANDO MSS
NOTARIO 66





COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ZETA" TRANZETA C.A.

SERVICIO URBANO DE BUSES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano al primer día del mes de diciembre del 2017 en el inmueble ubicado en la calle Gualberto Pérez E2-420 y Pedro Cobo domicilio principal y oficina de la compañía de TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A. siendo las 17:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta, el Señor, Kleber Hernán Cañizares Parra, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Tatiana Chicaiza.

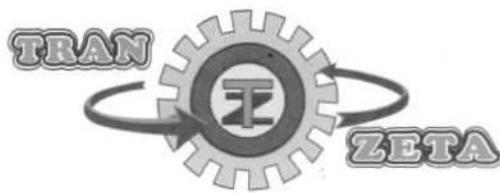
El Presidente dispone que se constate el quórum. La Secretaría informa que se encuentra presente el 75% del capital de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	No. ACCIONES	TIPO
ARROYO CALDERON SEGUNDO JACINTO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
BARRAGAN OCAMPO DARWIN VLADIMIR	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
CAÑIZARES RIERA ANGEL LAUTARO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
CHILIG COQUE LUIS RICARDO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
DAGA REA CESAR DAVID	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
DAGA SILVA ANGEL ABRAHAM	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
ERAS DIAZ ALCIVAR GONZALO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
GUAMUSHIG DE LA CRUZ LUIS MARCELO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
GUERRERO QUISHPE GERMAN VLADIMIR	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
GUILCASO ANCHATIPAN WILLAMS PATRICIO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
GUILCASO RIERA SEGUNDO EDMUNDO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
MALLIQUINGA ANDAGOYA CARMEN GUADALUPE	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
MARIÑO VALLEJO MANUEL MESIAS	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
CHUSIN CUYO HUGO OLMEDO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
MAYO GUILCASO HERNAN JAVIER	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
MULLO AIMACAÑA JORGE	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
ORDÓÑEZ MANUEL ANGEL	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
OSEJOS OÑA HERIBERTO VIRGILIO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa

Gualberto Pérez E2-420 y Pedro Cobo

Ferroviaria Baja

e-mail: tranzeta14@hotmail.com • Fono: 3138 373 • Quito - Ecuador



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ZETA" TRANZETA C.A.

SERVICIO URBANO DE BUSES

PANELUISA SIMBAÑA LUIS RAMIRO (HEREDEROS)	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
PILICITA PILICITA LUIS HERNAN	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
REINOSO HERRERA SEGUNDO GALO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
REINOSO TITO TELMO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
RIERA ANCHATIPAN AIDA LUCILA	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
SANCHEZ SANCHEZ IVAN MARLOVE	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
SIMBAÑA GUAMAN CRISTIAN EDUARDO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
SIMBAÑA TATAYO LUIS ALONSO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
TITUAÑA CRIOLLO NELLY MARGOTH	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUGSI CHILUISA JOSE ANTONIO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUGSI YANEZ EDGAR MARCELO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUGSI YANEZ LUIS ANTONIO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUNGAN BARRIONUEVO MAGALI LORENA	400.000	1	Ordinaria y Nominativa

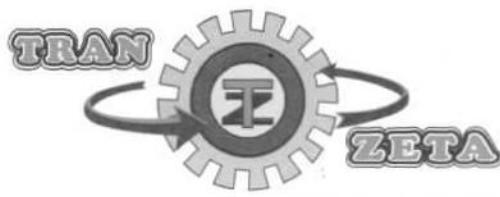
Existiendo el quórum reglamentario el Presidente de la Junta declara instalada la reunión a las 17H35, disponiendo que la Secretaría elabore la lista de asistentes para que sea agregada al expediente así como las cartas poder que han sido presentadas.

El Presidente dispone que la Secretaría de lectura a la convocatoria efectuada. La Secretaría señala que la convocatoria fue publicada en el Diario La Hora el 22 de noviembre del 2017, la cual textualmente señala: "CONVOCATORIA, A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A. De conformidad con los Estatutos de la compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía de TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A. a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día Viernes 01 de Diciembre del 2017, a las 17H30 en su domicilio ubicado en la calle Gualberto Pérez E2-420 y Pedro Cobo de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1º. Conocimiento y aprobación de compra de Acción; 2º. Conocimiento y aprobación para Adquirir un Préstamo; y, 3º. Asuntos Varios. De acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Compañía, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. La junta general se reunirá en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes, debiendo así expresarse en la referida convocatoria. La inasistencia se procederá a sancionar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la compañía. Quito, 21 de noviembre del 2017. Atentamente, Cesar David Daga Rea GERENTE GENERAL, Kleber Hernán Cañizares Parra PRESIDENTE."

Gualberto Pérez E2-420 y Pedro Cobo

Ferroviaria Baja

e-mail: tranzeta14@hotmail.com • Fono: 3138 373 • Quito - Ecuador



**COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ZETA"
TRANZETA C.A.**

SERVICIO URBANO DE BUSES

PANELUISA SIMBAÑA LUIS RAMIRO (HEREDEROS)	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
PILICITA PILICITA LUIS HERNAN	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
REINOSO HERRERA SEGUNDO GALO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
REINOSO TITO TELMO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
RIERA ANCHATIPAN AIDA LUCILA	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
SANCHEZ SANCHEZ IVAN MARLOVE	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
SIMBAÑA GUAMAN CRISTIAN EDUARDO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
SIMBAÑA TATAYO LUIS ALONSO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
TITUAÑA CRIOLLO NELLY MARGOTH	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUGSI CHILUISA JOSE ANTONIO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUGSI YANEZ EDGAR MARCELO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUGSI YANEZ LUIS ANTONIO	400.000	1	Ordinaria y Nominativa
YUNGAN BARRIONUEVO MAGALI LORENA	400.000	1	Ordinaria y Nominativa

Existiendo el quórum reglamentario el Presidente de la Junta declara instalada la reunión a las 17H35, disponiendo que la Secretaría elabore la lista de asistentes para que sea agregada al expediente así como las cartas poder que han sido presentadas.

El Presidente dispone que la Secretaría de lectura a la convocatoria efectuada. La Secretaría señala que la convocatoria fue publicada en el Diario La Hora el 22 de noviembre del 2017, la cual textualmente señala: "CONVOCATORIA, A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A. De conformidad con los Estatutos de la compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía de TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A. a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día Viernes 01 de Diciembre del 2017, a las 17H30 en su domicilio ubicado en la calle Gualberto Pérez E2-420 y Pedro Cobo de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1º. Conocimiento y aprobación de compra de Acción; 2º. Conocimiento y aprobación para Adquirir un Préstamo; y, 3º. Asuntos Varios. De acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Compañía, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. La junta general se reunirá en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes, debiendo así expresarse en la referida convocatoria. La inasistencia se procederá a sancionar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la compañía. Quito, 21 de noviembre del 2017. Atentamente, Cesar David Daga Rea GERENTE GENERAL, Kleber Hernán Cañizares Parra PRESIDENTE."

Gualberto Pérez E2-420 y Pedro Cobo

Ferroviaria Baja

e-mail: tranzeta14@hotmail.com • Fono: 3138 373 • Quito - Ecuador



COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ZETA" TRANZETA C.A.

SERVICIO URBANO DE BUSES

La Secretaria informa además que se remitió a cada uno de los accionistas de la compañía, sendas comunicaciones escritas con la indicada convocatoria.

El Presidente dispone que se inicie con el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de compra de Acción.

Toma la palabra el señor Cesar David Daga Rea Gerente General, quien manifiesta que en reuniones anteriores de trabajo ya se había debatido el tema de la compra de la acción a nombre de la compañía ya que era indispensable para realizar la legalización de la habilitación operacional numero 0547, además expone que la compra de esta acción beneficiara a la empresa ya que se tendría una reserva para el cupo en el Corredor Sur Oriental.

Pide la palabra el señor Jacinto Arroyo y manifiesta que se de lectura el artículo 192 de la Ley de Compañías, expresando de esta manera que está en total desacuerdo con la compra de la acción ya que debe tomarse en cuenta que el pago debe hacerse con las utilidades que genere la empresa.

Pide la palabra el señor Virgilio Osejos quien manifiesta que tiene desconocimiento del propósito de compra de la acción, pero que estaría de acuerdo si la compra de la misma generaría un beneficio para la compañía.

Pide la palabra la Señora Sonia Armijos quien manifiesta que el tema de la compra de la acción viene tratándose desde años atrás y que no sería justo seguir dilatando el tema ya que anteriormente existía un acta que les permitió a su debido tiempo asistir donde el señor Doctor Rivadeneira a la negociación de dicha acción, pero que no se pudo concretar por temas económicos.

El presidente consulta a la sala si existe alguna observación o sugerencia al contenido de lo indicado. Al no existir ninguna sugerencia u observación ni otra moción, el Presidente dispone que la Secretaria tome votación. La Secretaria procede a tomar votación del caso, la cual es aprobada por lo que informa a la Presidencia que la moción que ha sido presentada ha sido aprobada con el setenta y cinco por ciento (75%) del capital de la compañía.

2.- Conocimiento y aprobación para Adquirir un Préstamo

Toma la palabra el señor Cesar David Daga Rea Gerente General, quien manifiesta que existe la necesidad urgente de realizar un crédito para poder concretar la compra del Bus marca Wolkwaguen año 2018, el mismo que será un activo para la compañía; el crédito al cual se accedería seria por un monto del 80% del valor total del Bus Carrozado.





COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ZETA"

TRANZETA C.A.

SERVICIO URBANO DE BUSES

Pide la palabra el señor Jacinto Arroyo y manifiesta que se de lectura el artículo 261 de la Ley de Compañías, expresando de esta manera que está en total desacuerdo en que la compañía acceda a un préstamo ya que no se tendría las garantías suficientes para el pago.

Pide la palabra la Señora Lorena Yungan y solicita se explique cuál sería el monto total del crédito al cual accedería la compañía y con qué ingresos se cubrirían las cuotas mensuales que se genere por dicho crédito.

Pide la palabra el señor Cesar Daga y manifiesta que el valor total de crédito al cual se accedería es de ochenta y cuatro mil dólares (\$84.000,00) y las cuotas mensuales serían cubiertas por los ingresos que genere el Bus, ya que dicho vehículo por ser de la compañía pasara a prestar su servicio directamente como alimentador del Trolebús donde se provee recibir como ingresos un valor mínimo de \$5.500,00, de los cuales se deducirán los gastos operativos que genere el mismo, teniendo un sobrante líquido de \$2.500,00, con los cuales la compañía podría cubrir la cuota mensual que genere la adquisición del crédito; así de manera energética manifiesta que esta adquisición ya fue planteada hace varios años atrás por las directivas de ese entonces, incluso ya se puso ciertas cuotas por varios accionistas para la adquisición del Bus el mismo que nunca se llegó a concretar perdiéndose los dineros depósitos y en la actualidad dicho proyecto se encuentra en casi un 80% concretado, sin haber recibido ni un solo rubro por concepto de pago para dicha adquisición, se está realizando dicha adquisición gracias a la coyuntura que existe entre el señor Gerente y los importadores de Volkswagen así como también con los señores de Carrocerías Pícosa quienes hasta el momento han colaborado con la realización de este proyecto.

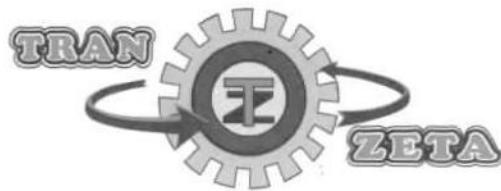
El presidente consulta a la sala si existe alguna observación o sugerencia al contenido de lo indicado. Al no existir ninguna sugerencia u observación ni otra moción, el Presidente dispone que la Secretaría tome votación. La Secretaría procede a tomar votación del caso, por lo que informa a la Presidencia que la moción que ha sido presentada ha sido aprobada con el setenta por ciento (70%) del capital de la compañía.

3.- Asuntos Varios

Toma la palabra el señor Cesar David Daga Rea Gerente General, quien manifiesta que es indispensable dejar constancia de la actualización del Acta que autoriza como representante Legal Judicial y Extrajudicialmente a ser quien firme en representación de la compañía de Transportes Zeta Tranzeta C.A., las escrituras de los dos lotes de terreno adquiridos en el año 2016 en el sector de la Ferroviaria.

El presidente consulta a la sala si existe alguna observación o sugerencia al contenido de lo indicado. Al no existir ninguna sugerencia u observación ni





COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ZETA"
TRANZETA C.A.
SERVICIO URBANO DE BUSES

otra moción, el Presidente dispone que la Secretaría tome votación. La Secretaría procede a tomar votación del caso, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que informa a la Presidencia que la moción que ha sido presentada ha sido aprobada con el setenta y cinco por ciento (75%) del capital de la compañía; esto es, por todos los accionistas presentes.

Cumplido con lo anterior, los accionistas presentes y representados manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria queda aprobada así como los puntos del orden del día.

El Presidente dispone que una copia de esta acta debidamente certificada por la Secretaría de que la misma es fiel copia del original, así como el archivo magnético respectivo, se agreguen al correspondiente expediente.

Al no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia declara clausurada la Junta General Extraordinaria. Se levanta la reunión a las 19:42 del mismo día.

SR. KLEBER HERNÁN CAÑIZARES PARRA
PRESIDENTE
DE LA JUNTA

SRA. TATIANA CHICAIZA
SECRETARIA AD - HOC
DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TRANSPORTES ZETA TRANZETA C.A., DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 3-4 Pág. 152 Acta 954

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de MARZO de mil novecientos NOVENTA Y TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: AURELIO EDUARDO RIBADENEIRA ROJAS nacido en QUITO, ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 0200409679, domiciliado en QUITO, y de

CHIMBO-BOLIVAR, el 24 de SEPTIEMBRE de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión IR.MED. VETERINARIA, con Cédula N° 1708095268, domiciliada en QUITO-PICHINCHA, el 26 de

profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1708095268, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hijo de JUAN RIOS y de ROSA JARA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: QUITO-PICHINCHA, nacida en QUITO, ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 1708095268, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE MARZO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a su hija llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *Dr. Cesar* *Cesar Troya Jara*



Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: AIMACAÑA CELA OMAR ALEXANDER

Nº de certificado: 170-069-17245



170-069-17245



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Nº 170065
Intercambio de sentencias
VALOR 54.00

RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez TERCERO JUDICIAL DE PICHINCHA - QUITO con fecha 12 de octubre del 2009, se declara ALFELIO EL VINCULO MATRIMONIAL existente entre AURELIO EDUARDO RIBADEMEIRA ROJAS con RIMA CECILIA RIMS JARA, devuélvete que se archiva con el número 170065-QUITO 11 de noviembre del 2009/sv.

I)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9

Jefe de Oficina

RAZÓN: por sentencia del Juez DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO con fecha 17 de enero del 2.009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre AURELIO EDUARDO RIBADEMEIRA ROJAS Y CECILIA RIMS JARA. Cuya copia se archiva con el nº 2.009-2880- QUITO 10 de junio del 2.009- EL JUEZ DE RESEÑAS CIVIL DE PICHINCHA - FEG.

ESPAZIO PARA TIMBRES



Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: AIMACANA CELA OMAR ALEXANDER

Nº de certificado: 170-069-17245



170-069-17245

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791188640001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE ZETA TRANZETA C.A.

NOMBRE COMERCIAL: TRANZETA C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: DAGA REA CESAR DAVID
CONTADOR: VALENZUELA BAUTISTA SORAYA MARIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/1992
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/1991
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: FERROVIARIA BAJA Calle: MOCHA Numero: E5-11 Intersección: GUALBERTO PEREZ Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A SERVICHEF BANQUETE Teléfono Domicilio: 022658537

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001789531

Fecha: 30/11/2017 10:38:33 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791188640001
TRANSPORTE ZETA TRANZETA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/11/1991
--------------------------	--------------------------	------------------------------

NOMBRE COMERCIAL: TRANZETA C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Barrio: FERROVIARIA BAJA Calle: MOCHA Numero: E5-11 Intersección: GUALBERTO PEREZ
Referencia: JUNTO A SERVICHEF BANQUETE Oficina: PB Teléfono Domicilio: 022658537



Código: RIMRUC2017001789531

Fecha: 30/11/2017 10:38:33 AM



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADO POR:

AURELIO EDUARDO RIBADENIERA ROJAS y ROSA CECILIA RÍOS JARA

CUANTIA: USD. \$ 79.200,00

F.H. DI DOS COPIAS

Escritura No.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día doce de abril del año dos mil cinco, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de la presente por una parte el señor AURELIO EDUARDO RIBADENIERA ROJAS y por otra la señora ROSA CECILIA RÍOS JARA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, de profesión Médico Veterinario y de ocupación quehaceres doméstico, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que trascibo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Libro de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor AURELIO EDUARDO RIBADENIERA ROJAS y por otra la señora ROSA CECILIA RÍOS JARA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si, de profesión Médico Veterinario y de ocupación quehaceres doméstico, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores AURELIO EDUARDO RIBADENIERA ROJAS y ROSA CECILIA RÍOS JARA, mediante matrimonio celebrado en esta ciudad el doce de marzo de mil

novecientos noventa y tres forman sociedad conyugal, la misma que fue disuelta el siete de febrero del año dos mil cinco mediante sentencia dictada por el señor Juez Undécimo de lo Civil de Pichincha dentro del Juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal signado con el número cuarenta y ocho guión dos mil cinco guión C.M., dentro de la extinta sociedad conyugal existen los siguientes bienes muebles e inmuebles, los mismos que a continuación detallamos: a.) Una casa de dos plantas ubicada en la Calle Francisco de Linares número setecientos dieciséis y Carlos Jarrín, de esta ciudad, con un avalúo de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cincuenta y cuatro centavos; b.) Derechos y acciones (un puesto) en la Compañía de Transporte Urbano LATINOS S.A., con un avalúo de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; c.) Un bus marca HINO de Placas PZT ocho cinco seis, con un avalúo de cuarenta y cinco mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; d.) Derechos y acciones (un puesto) en la Cooperativa de Transporte Escolar UNIÓN, con un avalúo de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; e.) Una buseta marca MITSUBISHI de Placas PAQ- ocho tres cuatro, con un avalúo de veinte y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; f.) Un automóvil marca Hyndai de Placas PJJ uno cero siete, con un avalúo de mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, g.) El menaje y enseres del hogar, con un avalúo de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los comparecientes dejan expresa constancia que en la actualidad no mantienen deuda con terceras personas, sean estas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Por lo expuesto anteriormente, se desprende que el activo de la sociedad conyugal está compuesto de los bienes muebles e inmuebles descritos en la cláusula anterior y que dentro de la misma no existe pasivo de ninguna clase. Partiendo de lo cual, los cónyuges han decidido dividirse la masa de bienes existentes y que se adjudicarán a quien corresponda, de la siguiente manera:

A la señora ROSA CECILIA RÍOS JARA le corresponde y se le adjudican los siguientes bienes muebles e

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16^a



inmuebles: a.) Los derechos y acciones (un puesto) existentes en la Cooperativa de Transporte Escolar UNIÓN; b.) La buseta marca MITSUBISHI de Placas PAQ ocho tres cuatro; c.) El menaje y enseres del hogar. Al señor AURELIO EDUARDO RIBADENIERA ROJAS le corresponde y se le adjudican: a.) Los derechos y acciones (un puesto) existentes en la Compañía de Transporte Urbano LATINOS S.A.; b.) El bus marca HINO de Placas PZT ocho cinco seis; c.) El automóvil marca Hyundai.

CUARTA.- En lo referente a la Casa de dos plantas ubicada en la Calle Francisco de Linares número setecientos dieciséis y Carlos Jarrín, de esta ciudad, los comparecientes han decidido que este bien inmueble debe venderse y que el producto de la venta se repartirán por igual.

QUINTA.- La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de setenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública y su correspondiente inscripción será de cuenta de los comparecientes. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento público.

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por la doctora Rory Intriago Franco, portador de la matrícula profesional número cinco mil doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las solemnidades que el caso requiera y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

AURELIO EDUARDO RIBADENIERA ROJAS

c.c. 6200409639.

ROSA CECILIA RÍOS JARA

c.c. 170809526-8.

EL NOTARIO

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON.- por sentencia de Divorcio del Juez TERCERO DISTRITAL DE PICHINCHA.- QUITO, 12 de Octubre del 2009,
se declara DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL existente entre: AURELIO EDUARDO RIBADENEIRA ROJAS con ROSA
CECILIA RIOS JARA. Documento que se archiva con el N° 2.005-286.- QUITO, 11 de Noviembre del 2009/av.-

i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- Por Sentencia del Juez DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO con fecha 07 de Febrero del 2.005, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : AURELIO EDUARDO RIBADENEIRA ROJAS y ROSA CECILIA RIOS JARA. - Cuya copia se archiva con el N° 2.005-286.- QUITO 10 de Junio del 2.005.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. - fde.





COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGENADO** Tomo 3-A Pág. 152 Acta 954
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de
 MARZO de mil novecientos NOVENTA Y TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : AURELIO EDUARDO RIBADENEIRA ROJAS nacido en
 CHIMBO-BOLIVAR el 24 de SEPTIEMBRE de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA de
 profesión DR. MED. VETERINARIA con Cédula Nº 0200409639, domiciliado en QUITO de
 estado anterior SOLTERO hijo de AURELIO HUMBERTO RIBADENEIRA y de
 ANA INES ROJAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: QUITO-PICHINCHA el 26 de
 ROSA CECILIA RIOS JARA nacida en QUITO-PICHINCHA el 26 de
 MARZO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
 Cédula Nº 1708095268 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA;
 hija de JUAN RIOS y de ROSA JARA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE MARZO DE 1.993.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

af

FIRMAS:



